

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1.ª ÉPOCA ■ Año 1886.

CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»



SEVILLA, 1987

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
bajo la dirección de Antonia Heredia Herrera

EDICION FACSIMIL CONMEMORATIVA
DEL PRIMER CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»

Dep. Leg. SE - 735 - 1987

I.S.S.N. 0210 - 4067.

Gráficas del Sur. San Eloy, 51. Sevilla.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

TOMO II

AÑO



1886

SEVILLA

En la Oficina de EL ÓRDEN, Águilas 11.

ÍNDICE

	PÁGINAS.
Adiciones y correcciones de D. Justino Matute y Gaviria al tomo IX del Viaje de España por D. Antonio Pons, anotadas nuevamente por D. José Gestoso y Perez.	5
Continuación, con notas de D. Joaquín Hazañas	192
Continuación, que trata de la Biblioteca del Excmo. Cabildo Catedral y Colombina, con notas de D. José Vazquez y Ruiz.	201
Continuación.	225
Conclusión.	274
Documentos curiosos. Escrito de Gaspar Mexía al Ayuntamiento para que se imprimiera un libro que tenía escrito de las <i>Grandezas de Sevilla</i> .—Siglo XVI.	16
Solicitud de Jorge Díaz, maestro arcabucero y de Vicenta Rodríguez, para que se les pagaran seis arcabuces que tomó por orden del Cabildo el Jurado Rodrigo Juarez, 22 de Enero de 1588.	16
Noticias de espaderos antiguos sevillanos.	121
Diligencias que practicó el Colegio de Santa María de Jesús para que el Ayuntamiento de Sevilla le cediera la Cédula de los Reyes Católicos para establecer una Universidad.	249
Solemnidad con que se confirió el grado de Doctor al Cardenal de Solís, Arzobispo de Sevilla.	256

	PÁGINAS.
Carta de franqueza de dos alemanes impresores.—1491.	297
Otra de merced á Nicolás Caveró para que hiciera un mesón y alhóndiga donde se aposentaran los moros que viniesen á Sevilla.—15 de Marzo de 1491.	298
Carta declaratoria de los límites con que se había de guardar la merced concedida á Nicolás Caveró.—28 de Febrero de 1495.	303
Noticias de la calle Mesón del Moro, por D. F. C. de T.	306
Descripción de un antiguo sepulcro descubierto en Sevilla, cerca del río Guadalquivir, por D. Felipe U. del Castillo.	308 y 362
Carta de franqueza de los sacabuches del Rey.—22 de Junio de 1468.	351
Otra á favor de D. Fernando Pérez, cantor de la Capilla de la Reyna.—28 de Julio de 1479.	355
Carta de la ciudad de Ronda al Ayuntamiento de Sevilla, noticiando la muerte del V. P. Fr. Diego José de Cádiz	359
Noticias referentes al mismo asunto.	361
Historia y sucesión de la Cueva, poema escrito por Juan de la Cueva—Libro II.	17
Continuación.	41
Continuación.	65
Conclusión.	87
Historia de la Academia de letras humanas de Sevilla, desde su establecimiento hasta 10 de Mayo de 1799 por D. Félix José Reinoso, académico y secretario de la misma.	25
Continuación.	49
Continuación.	129
Apéndice con la extinción de la Academia.	142
Conclusión.	152
Catálogo de los trabajos leídos por sus autores en dicha Academia.	162
Individuos que la compusieron	174
Establecimientos de Caridad de Sevilla—D. Miguel de Mañara, fundador del Hospital de la Santa Caridad, por D. Francisco Collantes de Terán.	73
Continuación.	107
Continuación.	124
Continuación (parte 2. ^a)	177

	PÁGINAS.
Conclusión.	244
La Hermandad y Hospital de la Misericordia, por el mismo . .	262
Continuación.	317
Conclusión.	370
Cuadro sinóptico, histórico y cronológico de los Canónigos Peni- tenciarios de la Catedral de Sevilla, por el actual Peniten- ciario Sr. D. Vicente Juan Iborra y García.	97
Carta de Fr. Rafael Rodríguez Mohedano al Sr. D. Juan Nepo- muceno Gonzalez de León.	145
Soneto de D. Jerónimo Pessio de Mendoza	176
Otro del mismo autor.	280
Descripción de la traza y ornato de la Custodia de plata de la Santa Iglesia de Sevilla que publicó en 1587 Juan de Arphe Villafañe	281
Ilustración inédita á dicho opúsculo por D. Juan Agustín Cean Bermudez	332



LA SANTA CARIDAD

PARTE SEGUNDA.

I.

LOS BIENHECHORES QUE HAN CONTRIBUIDO Á CONSOLIDAR ESTA OBRA DE MISERICORDIA



ADA más elocuente para explicar los progresos de la institución de la Santa Caridad, en la época del venerable D. Miguel de Mañara y en las posteriores, que traer aquí un ligero extracto de las fundaciones particulares que vinieron á formar ese centro donde reciben los enfermos, los transeuntes, los reos sentenciados á la última pena y los necesitados en general, auxilios de todas clases.

Por otra parte los que me han precedido en el estudio histórico de esta casa, fijándose en la figura del fundador, omitieron este exámen; y aún cuando yo no los censuro, si su objeto se dirigía á bosquejar el cuadro sublime de sus virtudes, como medio de impulsar el espediente de su beatificación, para que la anhelada declaración de santidad

se informase en los hechos de su vida: creo no obstante que se debe algo á los piadosos varones que, inspirándose en los actos del Racionero Martinez de la Caridad, y más tarde en los de Mañara, contribuyeron á la obra, cuyo conjunto admira la generación presente.

El Protocolo de la Santa Caridad, (1) empieza por la mención del Patronato de la capilla mayor de su Iglesia, y dice que, D. Bernardo de Valdés Godoy, fundó una dotación con varias cargas, y recomendó á sus albaceas que si después de concluida la mencionada Iglesia permitía la Hermandad que se trasladaran sus restos de la del convento de San Alberto, donde se mandó enterrar, á la capilla mayor en el lado del Evangelio; se entregaran diez mil ducados de renta, además de costear los gastos del sepulcro. Así consta de su testamento cerrado y dos codicilos, que otorgó ante el escribano público Ambrosio Diaz en 29 de Abril de 1655. En el caso de que la Hermandad accediera á su deseo, como sucedió, designó para ejercer el derecho de Patronato á los nietos de D. Francisco de Valdés Godoy, su hermano, caballero del orden de Santiago, hijos de D. Antonio Ossorio de Guzmán y de D.^a Jerónima de Valdés, y por falta de éstos á otros parientes; disponiendo que si se extinguían sus familias, fuese Patrono el Hermano mayor de esta Santa Casa.

Fundó además una capellanía de misas y ordenó que anualmente se diera una limosna de pan.

(1) Protocolo general de toda la hacienda, capellanías, patronatos, dotaciones y legados píos, que tiene, paga y administra, esta piadosa Hermandad de la Santa Charidad de Nuestro Señor Xpto. en el año del Señor de MDCLXXIV.—Tiene una alegoría con las armas de la Hermandad, pintada por D. Juan de Valdés Leal, y se formó por acuerdo, que autoriza al reproducirlo en la primera hoja, Mateo de Vitoria, hermano Secretario, expresando que los dos antiguos estaban muy diminutos y defectuosos y sin las claras noticias que eran necesarias para el buen gobierno y seguridad de la hacienda; fecha 13 de Mayo de 1.674.

Hernán García dejó un tributo de 55 reales de renta en cada año, impuesto sobre una casa que poseía en 1619 Juan de León en la calle del Peral, *que era horno de vidrio*.

Esteban Yande, de nación alemán, fundó un Patronato, según testamento y codicilo otorgados ante Juan de Tordesillas en 16 de Enero de 1596; fué de poca importancia para la casa.

En igual caso se encuentra la donación de *Pedro de Tapia y Doña Mencía de Rojas* su mujer, ante Juan de Espinosa en 19 de Mayo de 1599.

Domingo de Carvajal, Arcabuzero y D.^a Luisa Perez de Rueda cedieron un tributo á favor de la Hermandad por escritura que autorizó Francisco Fernandez de Villalobos en 24 de Octubre de 1605.

Francisco Gutierrez de Molina, Jurado de esta ciudad y *D.^a Jerónima de Zamudio* su mujer, en un codicilo ante Alonso de Alarcón en 6 de Setiembre de 1629, cedieron otro tributo.

D. Jerónimo de la Barrera, en su testamento que autorizó en 31 de Enero de 1639 Alonso Rodriguez Muñoz, fundó una memoria de misas en la Iglesia de la Casa.

Antonio Pastor otorgó escritura de donación ante Lucas García Pisano en 16 de Junio de 1649, de un crédito, reconocido por el Consulado de S. M., procedente de varias cantidades que se habían tomado para apresto de galeones.

Otra donación de un juro que hicieron *Lanfrán David y D.^a Margarita Noncarro*, en 26 de Junio de 1649.

D.^a Juana del Castillo, por su testamento ante Sebastián Lopez de Albarrán en 7 de Julio de 1649, dejó 5000 reales por una vez, para que todos los años se cantase una misa de *requiem* y otra fiesta de la Candelaria. Ampliaron la dotación *D.^a María de Zurriago*, mujer de Henrique

Yancen Tol y Antonio Henrique Tol, ambos hermanos de la Caridad con diez mil ducados.

El Licenciado *Francisco Lopez Talabán*, legó ante Juan Gallegos, en 7 de Abril de 1655, una corta suma, para que se aplicase á costear los entierros de los pobres. No llegó á tener efecto porque no dejó á su muerte bastante hacienda para cumplir esta manda.

Cesión de un juro, para dotar una memoria de misas, por el Capitán *Juan Antonio Sota Zipa*. Su testamento ante Tomás de Palomares en 17 de Agosto de 1656.

Una capellanía, no colativa, por el Capitán *Francisco Rivero*. El testamento lo autorizó Juan del Pino Alzola en 17 de Agosto de 1663.

Dotación de *Pedro Fernandez*, ante el mismo escribano, en 10 de Mayo de 1667, para aumento y conservación del Hospital.

Otra de *Antonio Vajo de Zamora y Salazar*, en 10 de Agosto de 1667, por el oficio de Ambrosio Díaz escribano público, para regalo y sustento de los enfermos. Lo mejor de su hacienda tuvo encargo la Hermandad de distribuirlo *entre las necesidades de los pobres que eligiera*.

Luis Pando Henriquez, ante Francisco Lopez Castellar en 9 de Marzo de 1668, hizo donación de un pequeño tributo, para sustento de los pobres.

Francisco Díaz de Ibarra dejó en 9 de Setiembre de 1668, quinientos ducados, como consta del libro de acuerdos.

El Capitán *Antonio de Lemos*, siendo mayordomo tesorero de la Santa Caridad, hizo proposición en cabildo de 10 de Enero de 1672 espresando, que mediante á la licencia concedida por el Arzobispo don Ambrosio Ignacio de Spínola, para celebrar misas en el altar de la enfermería; si la Hermandad lo autorizaba, quería fundar una memoria

para que se aplicara una todos los días de precepto. Fué admitida la donación y fijado en 84 el número de misas en cada año.

En cabildo ordinario de 12 de Mayo de 1680, al presentarse las cuentas finales de la Tesorería, que tuvo á su cargo, en que resultaba un alcance á su favor de 10.705 reales de plata, dijo que renunciaba al reintegro de dicha suma, *con el cargo de que en el citado altar se dijese en los demás días del año una misa rezada*. La Hermandad lo aceptó.

Legado del Capitán *D. Luis Fernandez de Luna* para construir una sala, distinta de la que servía de hospicio, donde se recogiesen Sacerdotes y gente honrada, asistiéndolos como á los demás pobres que cuidaba la Hermandad. Así consta en el acta del cabildo de 8 de Junio de 1672.

Dotación de la *Sra. D.^a Catalina de Gaviria*, viuda de D. Alonso Fernandez Marmolejo, hermano de la Caridad, que primero fué mujer de D. Andrés de Madariaga, ambos caballeros del Orden de Santiago. Consiste en un juro.

Otra, también de un juro, por el general *D. Nicolás Fernandez de Córdoba*, para ayuda del regalo y sustento de los pobres en 17 de Marzo de 1674, ante Juan del Pino.

El Licenciado Gaspar de San Vitores, entregó 6000 pesos, pidiendo se le concediese una celda de las que se habían labrado en la enfermería nueva, donde deseaba, retirado del mundo, habitar el tiempo que le quedaba de vida, empleándolo en servir y acompañar á sus queridos hermanos los pobres, sin recibir más auxilio que una ración como á los demás hermanos de penitencia. Fecha 13 de Mayo de 1674.

Estuvo en la casa tres años y cinco meses hasta su fallecimiento, ocurrido en 4 de Octubre de 1667 y en su

testamento, que otorgó ante Francisco Palacios, el día 2 de dicho mes, hizo algunas mandas y legados, nombrando por heredero universal del remanente á D. Miguel de Mañara, quien á su vez lo renunció en los pobres del Hospital, *para ayuda de su sustento*.

D. Luis Pando Henriquez, clérigo de menores, murió en 3 de Setiembre de 1674 bajo la disposición de un testamento cerrado que firmó Juan García de Castellar en 4 de Abril de 1669. Por una de sus cláusulas nombraba por albacea á D. Miguel de Mañara y á dos diputados que designara la Hermandad, á quien instituía única heredera.

El marqués de la Algaba, *D. Pedro Andrés Ramirez de Guzmán*, hermano de la corporación, cedió, de la que poseía su casa solariega, la cantidad de agua necesaria á este hospital, según escritura que firmó en la villa de su título en el oficio de Andrés Ruíz de Carranza en 4 de Julio de 1675.

El capitán *Juan Ribón* cedió un juro para ayudar al sustento y regalo de sus hermanos los pobres, con el cargo de que se aplicaran perpétuamente tres misas rezadas en cada semana, y á su muerte, agradecido á que la Hermandad permitía se le enterrara en su Iglesia, ordenó que cuando viniese de las Indias su caudal, se entregaran cuatro mil pesos de plata, mitad para el hijo de un hermano suyo, en usufructo, y mitad para los pobres.

D. Andrés Rubio del Consejo de S. M. y Tesorero, Juez Oficial de la Real Casa de Contratación de esta Ciudad, cedió desde 1.º de Enero de 1678 un juro, para que su producto se invirtiera en el sustento y regalo de los pobres, sin cargo ni obligación alguna.

El capitán *Luis de Luna* dejó parte de su hacienda con el mismo objeto.

D. José de Veitia Linage, caballero de la orden de

Santiago, Tesorero, Juez Oficial de la Real Casa de Contratación y Secretario del Supremo Consejo de Indias (1), privado por este último nombramiento, que le obligó á trasladarse á Madrid, de asistir á los pobres, especialmente en el mes que cada año se dedicaba á *ser hospiciero*; hizo donación de una renta de cien ducados, que equivalía á lo que gastaba en socorrer á los transeuntes del Hospicio.

D. Diego del Castillo Berbot, por su testamento en la escribanía de Francisco Fernandez Cano, fecha 26 de Agosto de 1678, obligó al poseedor de un vínculo que fundaba, á pagar varias misas en la Iglesia del Hospital.

D. Francisco Gomez de Castro, hizo donación de una crecida suma para sustento y regalo de 24 pobres, que habían de ocupar la enfermería de Nuestra Señora del Rosario, que estaba en proyecto.

D. Baltasar del Río, legó en 22 de Mayo de 1682, la cantidad de quinientos ducados para que impuestos convenientemente, se aplicase su producto al sustento y regalo de los pobres.

D. Pedro Corbet, del orden de Santiago, Almirante general de la Armada del mar Occéano, en cumplimiento de la voluntad de su padre D. Roberto y de un hermano de éste, llamado D. Andrés, fundó una capellanía de misas en la Iglesia del convento de San Agustín, donde habían sido enterrados, designando por Patrono de ella, á falta de los individuos que señaló, al Cabildo de gobierno de esta Hermandad; fecha 15 de Agosto de 1670.

El canónigo de la catedral de Lima *Dr. D. Antonio de Orea*, que falleció en Madrid, aún cuando ausente de esta Ciudad durante doce años, tuvo presente el instituto de la Caridad, y por escritura que autorizó Joan de Vendicho escribano de S. M., dió poder á varias personas para

(1) Acompañó á D. Miguel de Mañara en la formación de la regla.

testar y para que cumpliesen una memoria que había de hacer, lo que efectuó ante dicho escribano en 6 de Diciembre siguiente. En ella declaraba que cuando fué á Madrid, dejó adornado todo el cuarto en que había vivido en los reales alcázares y que quería y era su voluntad, que en el estado que estoviese al tiempo de su muerte se apoderase de él la Hermandad, sin limitación de cosa alguna, y que las alhajas que pudieran servir para el culto se conservaran, vendiendo las demás, para repartir su importe en limosnas á juicio de la misma.

Cuando se tuvo noticia de su fallecimiento, ocurrido en 8 de dicho mes, se procedió á abrir la habitación á presencia de los hermanos D. Mateo de Vitoria y D. Carlos Troche, con intervención del teniente de Alcaide de los Reales Alcázares y de un escribano. La diligencia tuvo efecto en 14 de Diciembre, encontrándose los *baules, cajas y escritorios que había en las salas todo descerrajado, por lo que no se pudo conocer lo que faltaba*. Hecho luego inventario de la plata, librería, ropas, alhajas y *trastes* que se hallaron en los cuartos altos y bajos, se advirtieron también descerrajadas y *vacías dos arcas de hierro*.

Por acuerdo de la Hermandad se aplicaron algunas alhajas curiosas á la Iglesia y las enfermerías, y dos láminas de piedra de mucho valor y primor que se embutieron en la pared para memoria del donante. La plata labrada pesó 57 marcos y dos onzas, aplicándola como ayuda para acabar el Sagrario, que se estaba haciendo; la ropa de vestir y en piezas, así de lienzo como de lana ó seda, se repartió á los pobres, y todo lo demás se vendió en remoneada, cuyo producto ascendió á 24.840 rs. sin contar muchos objetos que vinieron á la casa, para darles salida en ocasión más oportuna.

El Hermano mayor *D. Antonio de Lems*, otorgó tes-

tamento ante José Lopez Albarrán en 15 de Enero de 1683, que contiene varias cláusulas relacionadas con la Hermandad: 1.^a que se le enterrase, lo que pidió con mucha humildad, á la entrada de la puerta de la Iglesia, para que su cuerpo fuese hollado de todos. Esto tuvo efecto debajo de la pila del agua bendita en el lado de la Epístola. 2.^a Que se tomasen de sus bienes dos mil ducados, para que impuestos por el Hermano mayor, y diputados de gobierno en buenas rentas, se aplicaran al sustento y regalo de los pobres del Hospital. 3.^a Que se entregaran otros dos mil ducados á D. Mateo de Vitoria y D. Carlos Troche para que los emplearan en vestidos de niños y niñas de seis á doce años y los repartieran entre los necesitados de las parroquias de Sevilla y sus arrabales. 4.^a Donación del residuo de sus bienes en favor de la Casa, en que consta entre otras cosas, *una esclava negra apreciada en 150 pesos, que se entregó al Hermano mayor para que la redujese á dinero* (1).

El Licdo. D. Diego de Vega, Pbro., Beneficiado propio de la Iglesia de San Martín de Niebla, y natural de esta ciudad, por su testamento que firma Francisco de Portillo en 29 de Abril de 1683, cedió un tributo que cobraba sobre el oficio del *Juzgado del vino* y tres juros; aplicándolos por mitad á dos sobrinas suyas y la Caridad. Recomendó que si muriesen aquellas sin sucesión, viniese su parte al establecimiento.

D.^a Catalina de Angulo, viuda de Bartolomé Alvarez de Monjardín, fundó una pequeña memoria para socorro de mujeres pobres vergonzantes, de que la Hermandad vino á ser patrona. Testamento ante Juan García Castellar en 15 de Marzo de 1668.

(1) El Hermano mayor la puso sin duda en libertad, por que no consta que se vendiera y no tenía colocación en el establecimiento.

D. Juan de Melo declaró en su última disposición, que autorizó el escribano público Fr. Fernandez Cano en 30 de Marzo de 1683, que había dado de limosna la lámpara grande de plata que alumbra el altar mayor, y era su voluntad que sus albaceas impusieran trescientos ducados de vellón en una finca ó renta, con objeto de que sirviese para comprar aceite y que ardiera perpétuamente.

El capitán *Francisco Bueno de Bohorquez*, fundó una memoria de 100 misas que debían celebrarse en el altar de la enfermería de Nuestra Señora del Rosario. = 14 de Julio de 1683, escribano Pedro de las Rivas.

D. Laureano de Segura, dotó en 14 de Abril de 1679, dos camas para pobres incurables de los que se admiten en la Santa Caridad.

D.^a Juana María Arias Guerrero, viuda del antecedente, legó en 28 de Noviembre de 1667, mil ducados para que los impusieran en rentas ó se gastasen, si parecía conveniente al Hermano mayor, en comprar ropas de abrigo.

D. Domingo Pacheco dejó sus bienes, ante Ramón de Ribera en 12 de Abril de 1683, con el cargo de varias misas.

D. Francisco del Castillo, por el testamento que, á virtud de poder otorgaron sus albaceas en 30 de Agosto de 1685, fundó una memoria de misas, que habían de celebrarse en la Iglesia de la Casa.

D. Alonso Bermudo de Cárdenas, poseedor de muchas joyas y alhajas á que era muy aficionado, así como de varios baules y escritorios del Japón, los más primorosos y mejores que había en Sevilla, se fué desprendiendo de ellos, enviándolos á la Hermandad, para que se convirtiesen en sustento de los pobres; y no contento con esta demostración, por un codicilo que autorizó el escribano Toribio de la Cosgaya en 1.^o de Octubre de 1688, dispuso

que sus albaceas entregaran cuarenta mil escudos de á diez reales de plata, cantidad muy crecida si se considera el valor de la moneda en aquella época.

Además señaló otros cuarenta mil escudos para dotar una capellanía de misas, que había de cumplirse en la Iglesia de este Hospital, por su ánima, las de los pobres y la de su mujer, ya difunta, D.^a Isabel de Vibero.

Juan Domínguez, natural del reino de Galicia, fué admitido en el año de 1688 para ocupar, como pobre, una cama de la enfermería del Santo Cristo, y por su muerte que ocurrió 1696 hizo donación de dos casas que poseía en el barrio de San Bernardo, encargando se aplicasen anualmente doce misas por su alma.

D.^a *Isabel de Torres y Mansilla*, mujer de Pedro Montero de Espinosa, otorgó testamento, bajo cuya disposición falleció, ante Sebastián de Santa María en 18 de Febrero de 1691, legando cuatro mil pesos escudos que disfrutaba Dorotea María de Torres, religiosa del convento de Santa Inés, luego que esta muriese; con aplicación al sustento y regalo de los pobres.

D. *Luís Carrillo de Guzmán*, Almirante general de la armada del mar Occéano, según cláusula testamentaria, hizo donación en 22 de Marzo de 1691 de 200 ducados de renta vitalicia, para que los gozara durante su vida, su hermano D. Francisco Antonio de Medina y Guzmán, conde de la Rivera y otros 200, también de renta, á su hermana D.^a Beatriz Carrillo; disponiendo que á la muerte de éstos vinieran al Hospital, lo que tuvo efecto.

D.^a *María de Villegas*, viuda de Jerónimo Lopez de la Lastra, Jurado de esta Ciudad, cedió en 13 de Abril de 1684, un juro de 150 ducados anuales, impuesto sobre el *derecho de la estampa de los naipes*, con obligación de que se cantara una misa cada año.

D. Roberto Corbet, caballero de la orden de Calatrava y Veinticuatro de esta ciudad, dió poder para testar á Doña María de Zea su mujer, y á sus hijos D. Luís, Canónigo de esta Santa Iglesia y D. Pedro, Almirante general de la Real Armada del mar Occéano. Por fallecimiento de D.^a María, lo efectuaron éstos, declarando que D. Roberto tenía facultad de fundar una capellanía y mayorazgo con los bienes de D. Andrés Corbet (su hermano) á cuyo efecto señalaron las cargas y rentas, con expresa condición de que al extinguirse las familias llamadas á la sucesión, vinieran á la Hermandad de la Caridad y á otros establecimientos. Así se ha verificado en tiempos posteriores.

D. Francisco Fernandez Marmolejo en 1.^o de Julio de 1705, dotó una cama de las que sostiene el Establecimiento.

D. Juan Bruno Tello del Consejo de S. M. en el de Guerra, por su testamento otorgado ante Juan Muñoz Naranjo en 5 de Junio de 1709, dotó otra cama en la enfermería de Nuestra Señora. Se entregaron por sus albaceas con este objeto 36.666 reales.

El Licdo. D. Jerónimo Rómulo Arias, vecino de la Habana, legó 150 pesos en 29 de Setiembre de 1709, para que se aplicase anualmente una misa. Hay una mención en su testamento que se refiere al recuerdo que conservaba de la Hermandad, por su piadosa asistencia á los reos condenados á muerte.

Sebastián de Santa María, dejó la mitad de sus bienes en 1.^o de Setiembre de 1723, recomendando se invirtieran en las necesidades de la casa.

Antonio Barrios, natural de Ayamonte, legó 36.700 reales en 12 de Diciembre de 1777 para dotación de una cama.

D. Martín Alberto de Carvajal, otorgó escritura para

la fundación de otra en 11 de Mayo de 1778, cediendo una imposición de 2500 pesos sobre la Mesa capitular de esta Santa Iglesia.

D. José Rodrigo Bravo, mayordomo del Eminentísimo Sr. D. Francisco Delgado y Venegas, Arzobispo de Sevilla, facilitó seis mil ducados para aumento y conservación de las camas y alivio de los pobres, y otra crecida suma al Beaterio Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores, vulgo del Pozo Santo. En una carta que dirigió á D. Antonio de Herrera, Hermano mayor de esta Casa en 13 de Mayo de 1780, le comunicó su propósito de dejar por heredera de sus bienes á su alma, y al día siguiente se presentó á la Hermandad, entregando 300.000 reales con el cargo de que se le reservase uno por ciento para alimento de su hermana D.^a Josefa Rodriguez Bravo y Panizo, y por su muerte, medio á su sobrino D. Miguel Conejo, mientras no hallara colocación ó empleo, que le produjese cuatro reales de renta diaria. Más tarde, teniendo medios de recompensar al expresado D. Miguel, pidió á la Hermandad que se transfiriese esta pensión á un hermano suyo llamado D. Manuel, consignándose la donación y carga en escritura pública, protocolada en el oficio de D. Luís León Pérez, en 12 de Febrero de 1786. Por otro documento ante el mismo escribano en 16 de Marzo de 1792, libertó al Hospital del pago de estos réditos vitalicios.

D. Manuel Félix de Viera Echegoian, por su testamento fecha 26 de Setiembre de 1781, dejó sus bienes, con el cargo de varias misas.

El Rey D. Felipe V, por una orden que comunicó el Marqués de la Ensenada, en 3 de Julio de 1752, hizo gracia y donación de uno de los almacenes ó Atarazanas que correspondían á sus Reales Alcázares, nombrado de la Higuera, que lindaba con el hospicio, para ensanche del Establecimiento.

D. Pedro Lopez Argul, fundó una dotación de importancia.

D. Felipe García Campaña, Brigadier de los Reales Ejércitos y Coronel de Artillería, dejó 4700 reales para repartirlos entre los pobres.

Los albaceas del *Dr. D. Andrés de Ibarburo*, Canónigo y Maestrescuela, entregaron 39.000 reales para dotación de una cama, en que había de admitirse á un mendigo de esta ciudad, con preferencia los bautizados en la Parroquia del Sagrario.

D. Miguel Charles, por su testamento ante *D. Francisco Ascarza*, fecha 19 de Febrero de 1797, dejó parte de su hacienda para esta Casa.

D. Gabriel Gonzalez Torres de Navarra, por un testamento que otorgaron sus albaceas, legó 37.500 reales para dotación de una cama.

D. Pedro Rioja, cedió el capital de un censo para sostenimiento de otra cama.

D. José Arrés, hizo una donación de verdadera importancia en 20 de Junio de 1826.

D. Agustín de Cuestas Zayas y Ortiz, un legado de mil pesos y cincuenta y cuatro acciones del Banco de España.

D.^a Manuela de Villasís y Clarebout, según testamento que otorgó en 26 de Enero de 1860, cedió un tributo de corta importancia.

El P. D. Teodomiro Ignacio Diaz de la Vega, fundó la casa de ejercicios espirituales incorporada al Oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad, de que hizo formal entrega á los Padres de la Congregación con sus rentas, alhajas de oro y plata y ornamentos, que se inventariaron al efecto. La cláusula 6.^a de dicha donación dice á la letra:

«*Item*. Es condición que para el caso, lo que Dios no

permita, de que en virtud de orden superior, se extinga la casa de ejercicios, por venir determinadamente contra ella, de suerte que en ningún tiempo ni ocasiones puedan darse los ejercicios á ninguna clase de personas & que pasen la casa y bienes al hospital de la Santa Caridad».

D. Vicente de Alberda y Talens, dejó un legado, que debió ser considerable y que se redujo á 14.000 reales.

D. Domingo Valeriano de Ávila, por su testamento ante el notario coadjutor de D. José M.^a Montoto, D. Fernando Ganzinotto en 24 de Setiembre de 1857, hizo donación de una finca, que vendió la Hermandad, imponiendo su producto en títulos del 3 por 100.

La Reina D.^a Isabel II, en su visita á este Hospital para recibirse de Hermana en Setiembre de 1862, entregó 20.000 reales para que con sus réditos se costearan anualmente gallinas ó un principio á los pobres del mismo, el día de S. M. el Rey D. Francisco de Asís.

Silvestre Alvarez de la Rosa, proveedor de carnes de este Hospital, dejó una casa que fué enagenada, imponiendo su producto, á virtud de sentencia judicial, en la caja de ahorros.

D. Sebastián Caballero, fundador de una vinculación, dispuso que disfrutara perpétuamente la Hermandad de la Caridad, para aplicarla á mantener sus pobres, una tercera parte del rendimiento de sus bienes.

D. Antonio de Ossorno y Peralta, dejó un legado de grande importancia para esta casa.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

Se continuará.
